

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD OBLIGATORIO COVID19**  
**INSTITUTOS DE CAPACITACIÓN DEL AREA NO FORMAL**  
**Y FORMACIÓN PARA ADULTOS**

**A. OBJETO:**

El presente protocolo tiene por finalidad, la adecuación de las medidas de bioseguridad para la mitigación controlada de sectores donde es posible la convivencia con la afección de la pandemia COVID-19.

Si bien es un lineamiento general, todas las recomendaciones deberán estar aplicadas en el protocolo de cada Establecimiento, siguiendo las necesidades y condiciones necesarias para la reactivación del dictado de clases presencial en Instituciones de Capacitación No Formal para adultos y es obligatorio la aplicación de un Protocolo para brindar la máxima prevención de la salud y seguridad a los trabajadores, instructores, docentes, alumnos y público en general.

**OBJETIVO GENERAL**

Proporcionar directrices para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19, proponiendo las medidas a seguir para el personal administrativo, docentes, alumnos y toda persona que acceda a las instalaciones, según las exigencias de las autoridades sanitarias en cumplimiento de la Bioseguridad.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Preparar a los integrantes de la comunidad educativa para enfrentar a la Pandemia.
2. Disminuir mediante la información asertiva el stress y la incertidumbre social y colectiva
3. Cumplir con las medidas necesarias para proteger la vida
4. Aplicar las medidas de higiene y seguridad en el contexto educativo
5. Aprender un nuevo modelo de relacionamiento social
6. Ser ejemplos como parte integrantes del sector educativo de la obediencia en el cuidado y protección de la vida.

**B. EXHIBICIÓN Y TOMA DE CONOCIMIENTO:**

El presente Protocolo, será de exhibición obligatoria por parte de los distintos Establecimientos, debiendo exponerse al menos uno, en lugares destacados que permitan la fácil visualización.

Asimismo, se debe verificar la conservación y reposición de dicha información, en caso de deterioro o pérdida.

Todo el personal deberá conocer y cumplir diariamente el presente protocolo, para lograr una conciencia colectiva de aplicación y cumplimiento.

Se recomienda a la comunidad no asistir a las Instituciones en caso de presentar síntomas compatibles con COVID-19 ( fiebre, tos, dolor de garganta o dificultad para respirar, pérdida brusca del olfato o del gusto).

### **C. CONTROL DE CUMPLIMIENTO:**

El Ente controlador del cumplimiento de este protocolo es Gobierno de la Provincia de Santa Fe, el que deberá fiscalizar y asesorar su cumplimiento y adaptación.

### **D. RECOMENDACIONES POR SECTOR:**

#### **1. ZONA EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO**

- En todos los lugares de atención al público en los que pudiera existir aglomeración de personas, se deberán formar filas respetando la distancia de 2 metros.
- Las distancias serán delimitadas y señalizadas en el piso con el método que la institución prefiera (pintura, cinta de piso, etc).

#### **2. ZONA DE INGRESOS AL ESTABLECIMIENTO**

1. Toda persona que ingrese a la institución deberá realizar un lavado de manos. El mismo puede ser con agua y jabón líquido (durante 60 segundos), alcohol en gel o solución hidroalcohólica (durante 30 segundos).
2. Al permitirse el ingreso se deberán respetar todas las vías de circulación demarcada por señalización en el piso. Se sugieren circuitos unidireccionales.
3. Solo podrán ingresar aquellas personas que cuenten con barbijo social.
4. Cada institución deberá registrar a toda persona que ingrese al establecimiento incluido el personal detallando NOMBRE Y APELLIDO, DNI, LUGAR DE RESIDENCIA, TÉLEFONO DE CONTACTO y CORREO ELECTRONICO. Se sugiere el uso de la aplicación, para evitar la carga de datos de manera manual. La misma ya es utilizada en otras provincias.

#### **3. ZONAS DE CIRCULACION DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO:**

El personal que preste servicio en cada institución educativa, al ingresar al establecimiento deberá realizarse un lavado de manos con abundante agua y jabón líquido durante 30 segundos, luego secarse con toallas de papel descartable y desecharlas en el basurero. Repetir este procedimiento de manera constante y/o cada vez que requiera dirigirse a otro sector, o termine una tarea, o requiera movilizarse dentro de las instalaciones.

Se deberá asegurar la limpieza con agua y lavandina de todas las superficies de manera constante de la siguiente manera:

El procedimiento incluye: Sanitarios, Aulas y otras superficies

Antes de aplicar cualquier tipo de desinfectante debe realizarse la limpieza de las superficies con agua y detergente. Esta limpieza tiene por finalidad realizar la remoción mecánica de la suciedad presente.

#### Paso 1: Limpieza húmeda

La forma sugerida es siempre la limpieza húmeda con trapeador o paño, en lugar de la limpieza seca (escobas, cepillos).

Un procedimiento sencillo es la técnica de doble balde y doble trapo:

Preparar en un recipiente (balde 1) una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico suficiente para producir espuma.

Sumergir el trapo (trapo 1) en la solución preparada en balde 1, escurrir y friccionar las superficies a limpiar. Siempre desde la zona más limpia a la más sucia.

Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia. Enjuagar con un segundo trapo (trapo 2) sumergido en un segundo recipiente (balde 2) con agua.

#### Paso 2: Desinfección de las superficies.

Una vez realizada la limpieza de superficies se procede a su desinfección. El proceso es sencillo y económico ya que requiere de elementos de uso corriente: agua, recipiente, trapeadores o paños, hipoclorito de sodio de uso doméstico (lavandina con concentración de 55 gr/litro):

1. Colocar 100 ml de lavandina de uso doméstico en 10 litros de agua. Sumergir el trapeador o paño en la solución preparada, escurrir y friccionar las superficies a desinfectar.

- Dejar secar la superficie.
- Para realizar la limpieza y desinfección debe utilizarse equipo de protección individual adecuado.

Cabe mencionar que a la fecha, el uso de alfombras sanitizantes y cabinas sanitarias, no han demostrado costo/efectividad ni se recomiendan.

2. Se ventilaran todos los lugares de trabajo y aulas.

3. Se recomienda instalar una barrera física real (Vidrio, acrílico, etc) entre personal de atención administrativa y el público/alumnos.

4. Se respetara la distancia de 2 metros entre personas en todo momento que sea posible.

5. Todos los establecimientos dispondrán de cartelería o cualquier material de difusión para favorecer la prevención de covid-19.
6. Se colocará cartelería de prohibición de tocar paredes, barandas, puertas de ingreso, picaportes, etc. Como así también se desinfectarán permanentemente, después de cada asistencia.
7. Se incrementará la limpieza y desinfección de todos los baños del establecimiento.
8. **Cada institución podrá funcionar con el 50% de la capacidad total habilitada del establecimiento.**
9. Los alumnos podrán concurrir a las clases y/o capacitaciones respetando los solo el día y horario estipulado de su cursado.
11. Se establece la prohibición de tomar mate de manera grupal y se sugiere la utilización para comer y/o beber de utensilios personales y/o descartables.

#### **E. MANEJO DE DOCUMENTACION:**

La persona que llegue al establecimiento con la finalidad de entregar documentación deberá:

- 1) Solo se recibirá la documentación presentada (papel) con folio o carpeta de acetato (plástico).
- 2) Luego de dejar la documentación en el escritorio, se sanitizará las manos (con alcohol en gel o solución hidro alcohólica) que estará a disposición en cada lugar de atención.
- 3) La persona que recibe la documentación, tomará la misma, la sanitizará con alcohol (diluido al 70%) y la llevará al sector habilitado.
- 4) Una vez finalizada la atención, se procederá a pulverizar todos los escritorios utilizados y se colocara alcohol en gel o alcohol al 70% en las manos; para continuar atendiendo a la próxima persona y repetirá este mismo procedimiento con cada atención.

#### **F. DICTADO DE CLASES:**

1. Antes de comenzar cada clase, docentes y alumnos deberán lavarse las manos con agua y jabón siguiendo el protocolo de lavado, luego secar con toalla descartable; utilizar solución hidroalcohólica para desinfectarlas.
2. En todo momento deberá respetarse la distancia entre los alumnos de 2 metros.
3. Deberán permanecer en todo momento con barbijo social.
4. No podrán compartirse elementos personales ni de trabajo.
5. Al terminar cada clase se deberá desinfectar escritorios, mesas, herramientas, máquinas y otros elementos utilizados.
6. Los ambientes y aulas deben estar ventilados con frecuencia.

7. Se deberá descartar de las aulas todo aquello que no posee una superficie lisa y apropiada para la desinfección constante. (Adornos y todo elemento innecesario).
8. Informar al alumno sobre las medidas de bioseguridad implementadas antes de su concurrencia al aula.

#### **G. MEDIDAS GENERALES DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR:**

En el establecimiento se tendrá a disposición obligatoriamente los siguientes insumos y elementos de protección:

- Alcohol en gel, solución de alcohol al 70% o desinfectantes.
- Correcto funcionamiento e higiene de los sanitarios
- Rociador con alcohol y agua. Lavandina.
- Todo personal deberá permanecer en todo momento con barbijo social.

#### **H. DETECCIÓN DE UN CASO SOSPECHOSO EN UN ESTABLECIMIENTO:**

Si se detecta un caso sospechoso (con síntomas al ingreso o durante la jornada laboral) se deberá:

1. Aislar al trabajador.
2. Entregar barbijo si no lo tiene colocado. Evitar tocar sus pertenencias.
3. Llamar al 0800 555 6549, e informar que hay una persona considerada caso Sospechoso de Coronavirus.
4. Si la persona presenta sintomatología leve, podrá retirarse a su domicilio con las medidas de aislamiento pertinentes en entorno familiar y aguardar a la toma de muestra. Si la sintomatología es intensa o presenta signos de gravedad se deberá activar el sistema de emergencias para solicitar la valoración en un efector de salud.
5. Evitar contacto con el trabajador hasta que el sistema de emergencia de las indicaciones correspondientes.
6. Lavar las manos con agua y jabón, y/o alcohol en gel.

#### Acciones posteriores

Una vez que el trabajador considerado sospechoso se retiró de las instalaciones, se deberá realizar la limpieza y desinfección de todas las cosas que hayan estado en contacto con el trabajador ej: (picaportes, sillas, escritorios, etc).

El referente del sector deberá comunicar a las autoridades y valorar a los contactos estrechos del trabajador en ámbito laboral si los hubiere y la necesidad de aislamientos si correspondiere.

## **I. PAUTAS DE HIGIENE PERSONAL Y RESPIRATORIA:**

### **Método adecuado para el lavado de manos con agua y jabón:**

Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, el lavado de manos debe durar al menos 60 segundos y siguiendo los pasos que se muestran en el recuadro gráfico.

### **Método adecuado para el lavado con soluciones a base de alcohol:**

El frotado de manos con una solución a base de alcohol es un método práctico para la higiene de manos.

**Es eficiente y se puede realizar en prácticamente cualquier lado.**

Es importante higienizarse las manos frecuentemente y sobre todo:

1. Antes y después de manipular elementos
2. Antes y después de comer o manipular alimentos.
3. Luego de haber tocado superficies públicas: mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.
4. Despues de manipular dinero, llaves, animales, etc.
5. Despues de ir al baño



Si alguna tarea requiere el uso de guantes se indican las siguientes medidas: luego del correcto lavado de manos; secar y colocar los guantes; utilizarlos durante toda la tarea. Al finalizar; retirar los guantes; descartarlos; lavar las manos. Si los guantes se rompen, deben ser cambiados repitiendo el procedimiento.

La higiene respiratoria refiere a las medidas de prevención para evitar la diseminación de secreciones al toser o estornudar. Esto es importante, sobre todo, cuando las personas presentan signos y síntomas de una infección respiratoria como resfríos o gripe.

1. Cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo o usar un pañuelo descartable al toser o estornudar.

2. Usar el cesto de basura más cercano para desechar los pañuelos utilizados.
3. Limpiar las manos después de toser o estornudar. No tocarse la cara

**Con el objeto de mantener la adecuada higiene de manos y respiratoria:**

- Se dispone de cestos para el desecho de los pañuelos usados que no requieran de manipulación para su uso: boca ancha, sin una tapa que obligue al contacto.
- Se dispone de dispensadores con soluciones desinfectantes para una adecuada higiene de manos.
- Se dispone en baños los suministros necesarios para el adecuado lavado de manos.
- Se coloca material gráfico informativo que demuestra cómo debe realizarse la higiene de manos adecuada.

**Al momento de emplear el tapabocas se deberá realizar contemplando los siguientes pasos:**

- Antes de la colocación, lavarse las manos con un desinfectante, ya sea alcohol con agua, jabón o alcohol en gel.
- Se debe cubrir la boca y nariz con el tapabocas y asegurarse que no haya espacios entre la cara y el mismo.
- Evitar tocar el tapabocas mientras se usa.
- En caso de que el tapaboca se humedezca cambiarlo por uno nuevo.
- Para quitarse el tapabocas, quitárselo por detrás (no tocar la parte de adelante), luego lavarse las manos como ya se ha indicado.

**J. AMPLIACION DEL PROTOCOLO:**

Lo dispuesto precedentemente, es sin perjuicio de las medidas ampliatorias que podrá adoptar el directivo de cada establecimiento, de conformidad a las particularidades del establecimiento, con la finalidad de impedir la generación de riesgos generales y/o particulares específicos por la pandemia del COVID-19.